



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

1° de abril de 2015

## **PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES AL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN GINEBRA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

### **NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR**

Tengo el honor de informarle de que el 27 de marzo de 2015 la República de Seychelles depositó en mi poder un instrumento de aceptación del Protocolo de referencia, por el que reconoce el carácter plenamente vinculante de la firma estampada por su representante plenipotenciario el 10 de diciembre de 2014.

De conformidad con el párrafo 8 del Protocolo, éste entrará en vigor el 26 de abril de 2015.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, la República de Seychelles pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el 26 de abril de 2015.

La presente notificación se hace de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo.

Roberto Azevêdo  
Director General